



ORE/030/13.

Mérida, 26 de abril de 2013.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 07 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013**.

**3.1.** Comunicación del Br. **Montoya González, Romeo Elías, C.I. N° 19.146.436**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2011 al período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



**3.2. Comunicación de la Br. Benítez Segovia, Johamari Elizabeth, C. I. N° 15.827.309**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.3. Comunicación de la Br. Sepúlveda Márquez, Liada Blair, C.I. N° 13.939.403**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013.

- a) Aparece asignada por OFAE Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), con una calificación de 69,050 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.4. Comunicación del Br. Chacón Chacón, Erick Rogelio, C. I. N° 15.231.910**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.5. Comunicación del Abogado: Hernández Barrios, Jorge Alexander, C.I. N° 15.074.576,** quien solicita el ingreso por equivalencias de egresado a la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho Presencial el 16/07/2010.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 06/05 al 31/05/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el U-2014.

**3.6. Comunicación del Br. Quiñones Mora, Luis Eduardo, C.I. N° 24.350.399,** estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 5 asignaturas



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.

**3.7.** Comunicación de la Br. **Méndez Méndez, Aumary Melitza, C.I. N° 11.466.992**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período A-2012.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.8.** Comunicación de la Br. **Araujo Patiño, Xiomara del Valle, C. I. N° 9.996.628**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013, por problemas familiares.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2009 y A-2010.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.



**3.9. Comunicación del Br. Benavides Casado, Eduardo Andrés, C.I. N° 22.929.857**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción del período U-2002 al período U-2008.
- d) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- e) No realizó inscripción en el período U-2013

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.10. Comunicación de la Br. Albornoz Castillo, Yulyany Jakelin, C.I. N° 22.658.993**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por problemas familiares.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases debido a que el mismo se otorga sólo por 1 vez y al inicio de la Carrera.

**3.11. Comunicación de la Br. Cardie Méndez, Raimy José, C.I. N° 23.533.899** estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por problemas familiares.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.

**3.12.** Comunicación de la Br. **Wilchez Carrasquero, María Elizabeth, C.I. N° 16.444.570**, quien solicita la autorización para realizar una segunda inscripción para la Carrera de Derecho Presencial por la Modalidad Convenio ULA-GREMIOS. Presentó la Prueba de Selección en 2 oportunidades años 2008 y 2012.

- a) Ingresó a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Contaduría, en el período B-2004, por Convenio ULA-GREMIOS.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. De acuerdo a las condiciones generales para el ingreso mediante los Convenios, el ordinal N° 2, establece lo siguiente:

*“La aplicación de los Convenios sirven para estudiantes que aspiren ingresar como nuevos estudiantes a la Universidad. No sirve para los Cambios de Opción, Traslados, Equivalencias u otro tipo de ingreso. En este sentido, los estudiantes regulares de la ULA no podrán utilizar los Convenios para ingresar a otras Carreras así se retiren de la que cursen”*



**3.13.** Comunicación del Br. **Chacón Rosales, Orlando Jesús, C.I. N° 8.011.973**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

**3.14.** Comunicación del Br. **Contreras Guerrero, Jorge Luis, C.I. N° 21.184.711**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 7 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.

**3.15.** Comunicación del Br. **Rodríguez Villamizar, Edgar, C.I. N° 22.986.034**, quien solicita Diferimiento de Matrícula por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una calificación de 69,061 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) por extemporánea.



**3.16.** Comunicación del Br. **Estrada Molina, Jesús Gustavo, C. I. N° 4.283.312**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1981.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-1997 y U-1998.
- d) No realizó inscripción del período U-1999 al período 2013.

**SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:**

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2014, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2014 pensum (1) viejo. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.17.** Comunicación del Br. **Jeréz, Kenny Rodney Julián, C.I. N° 23.216.133**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita Reincorporación para el período U-2013 para la Presentación y Defensa de las Pasantías para culminar la Carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 por Causas no Imputables por vía de excepción, para la Presentación del Informe Académico de Grado.



**3.18. Comunicación del Br. De Castro Contreras, Ángel José, C.I. N° 14.314.892,** estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita Reincorporación para la Presentación y Defensa de las Pasantías para culminar la Carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 por Causas no Imputables por vía de excepción, para la Presentación del Informe Académico de Grado.

**3.19. Comunicación de la Br. Rivas Araujo, Nory Carolina, C. I. N° 22.655.630,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de 2 de las asignaturas que tiene inscritas en el período U-2013, Deontología Jurídica y Derecho Romano por problemas familiares graves.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 6 asignaturas.

**NOTA:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.20. Comunicación de la Br. Belandria Hernández, Mariadaniela, C. I. N° 21.183.099,** quien solicita se estudie la posibilidad de permitirle cursar la Carrera de Derecho Presencial por vía de excepción, debido a que presentó la Prueba de Selección para dicha Carrera, obteniendo una calificación de 62,004 puntos, no siendo admitida en ninguno de los 2 cortes que se realizaron, y por falta de información no realizó el reclamo mediante Planilla F3C.



- a) Presentó Prueba de Selección para la Carrera de Derecho Presencial, obteniendo una calificación de 62,004 puntos, no asignada.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.21.** Comunicación del Br. **Guevara Torres, Luis Gabriel, C. I. N° 15.516.371**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita se le permita inscribir de manera extemporánea en el Régimen Especial la materia Derecho Procesal Civil I (Juicio Ordinario), con el profesor Roger Dávila, ya que aún no han presentado exámenes parciales y con esa materia cumpliría con la Carga Académica para así poder graduarse en el mes de julio. Por otra parte, solicita también, le sea modificada del Sistema de Registro de Calificaciones, la nota de la materia Derecho Administrativo I, la cual cursó en el período I-2012 con el profesor Freddy Mora y aparece reflejada en dicho sistema, con una calificación de 01 puntos cuando debería aparecer Ausente.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 7 asignaturas, de las cuales ya tiene asentada la nota en 4 materias.
- d) Tiene pendiente 4 asignaturas para culminar la Carrera.

**SE SUGIERE:** 1) No le corresponde el Régimen Especial por tener 4 asignaturas pendientes.

2) Pedir informe al profesor Freddy Mora en relación con la calificación de la materia Derecho Administrativo I cursada en período Intensivo-2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.